

Datos de contacto Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) Antilla:

Dirección: Avenida 28 de enero # 50, Antilla, Holguín.

Teléfonos: 24 888616

Formaciones de fondos:

Descripción:

Se podrán abrir cuentas de Formación de Fondos a todos aquellos clientes, que se encuentren vinculados o no a Centros de Pago, a los cuales se les pueda descontar de su salario la mensualidad correspondiente, y a los pensionados y otros beneficiarios de la Seguridad Social.

Requisitos:

Operan con:

- Cuentas para Formación de Fondos con Libreta y Tarjeta Débito de Red. Sólo se pueden abrir de tipo individual. Después de abierta, no es necesario asistir al Banco para mantenerlas. La mensualidad a descontar podrá variar cuando el cliente lo desee, comunicándolo personalmente en la sucursal. Se podrá designar beneficiario. Independientemente de los créditos que reciban por descuentos en nómina o por el pago de los talonarios de Cupones de la Seguridad Social, los titulares podrán adicionalmente, efectuar depósitos en efectivo en todas las oportunidades que lo deseen o incrementar su saldo por el kiosco. Devengan mensualmente intereses con una tasa del 2.0%. Reciben bonificación de intereses con un 2.0% adicional de intereses de un año, siempre que en el mismo no hayan realizado extracciones, es decir, devengarán nuevamente la sumatoria de todos los intereses devengados mensualmente en esos últimos doce (12) meses.
- Las cuentas asociadas a Libretas podrán realizar hasta cinco (5) extracciones, coincidiendo esta última con el cierre de la cuenta. En el caso de las asociadas a Tarjetas Débito Red podrán realizar hasta cinco (5) débitos, no constituyendo este último

el cierre de la cuenta. Al cierre del día en que haya realizado el quinto débito dentro del año natural (enero - diciembre), se le cambiará la tasa de interés y se mantendrá así, hasta que hayan transcurrido 180 días (6 meses). Si pasado este tiempo no se han efectuado extracciones, de igual forma en el cierre del día se le restablecerá la tasa de interés a un 2.0%.

Depósito a plazo fijo:

Descripción:

Instrumento dirigido a personas naturales cubanas y extranjeras, tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible. Constituye un compromiso entre el cliente y el banco para el ahorro en plazos determinados: 3, 6, 12, 24, 36,48 y 60 meses. Puede constituirse por un solo titular (individuales) o por más de uno, en este caso en las modalidades de indistintas (solidarias) y conjuntas (mancomunadas). Admiten designación de beneficiario en las de tipo individual.

Requisitos:

Importes mínimos:

- Moneda Nacional (CUP): 100,00 CUP.
- Moneda libremente convertible (CUC): 200,00 CUC.

Intereses:

- Se pagarán intereses una vez cumplido el plazo. Si se cierra la cuenta antes del plazo acordado no se pagan los intereses del plazo no vencido.
- De no presentarse el cliente el día del vencimiento se prorroga por igual plazo e importe.

Alcance:

- En todas las sucursales de BANDEC en el territorio nacional.

Opera con:

- Modelo de depósito

Documentos a presentar:

- Documento de identidad
- Formulario de solicitud
- Contrato de adhesión

Cuentas de ahorro a la vista:

Descripción:

Instrumento dirigido a personas naturales cubanas y extranjeras, tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible. Puede constituirse por un solo titular (individuales) o por más de uno, en este caso en las modalidades de indistintas (solidarias) y conjuntas (mancomunadas). Admiten designación de beneficiario y apoderamiento en las de tipo individual.

Requisitos:

Condiciones mínimas:

- Depósito inicial: 200,00 CUP/50,00 CUC
- Depósitos/Extracciones: 20,00 CUP/20,00 CUC
- Saldo mínimo: 50,00 CUP/50,00 CUC

Intereses:

- Se pagan a partir de 400,00 CUP/ 200,00 CUC. Las tasas de interés de ahorro son fijadas por la Dirección de Tesorería de la Oficina Central las que pueden fluctuar.

Instrumentos con que opera:

- Con libreta de ahorro o tarjeta magnética (débito).

Documentos a presentar:

- Documento de identidad
- Formulario de solicitud
- Contrato de adhesión.

Cuentas de ahorro a la vista:

Descripción:

Instrumento dirigido a personas naturales cubanas en moneda nacional. El banco pone a disposición del cliente una suma destinada a la compra en la red comercial de equipos de cocción de alimentos. La modalidad a utilizar será la línea de crédito.

Requisitos:

- Importe mínimo: 300,00 CUP.
- Importe mensual mínimo: 30,00 CUP.
- Plazo máximo de liquidación: 5 años (60 mensualidades)

Documentos a presentar:

- Documento de identidad.
Formulario de solicitud.
Documentación que se solicite sobre las garantías

Créditos para acciones constructivas:

Descripción:

Instrumento dirigido a personas naturales cubanas en moneda nacional. Permite disposiciones de efectivo en CUC al tipo de cambio vigente. El banco pone a disposición del cliente una suma destinada a la compra en

la red comercial de materiales de construcción y el pago de mano de obra. Las modalidades a utilizar serán crédito simple y línea de crédito.

Requisitos:

- Importe mínimo: 1000,00 CUP
Importe mensual mínimo: 50,00 CUP

Documentos a presentar:

- Documento de identidad
- Formulario de solicitud
- Contrato de crédito
- Documentación que se solicite para formalizar las garantías